

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 39-2012	Páginas: 10
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 13 de noviembre de 2012	Hora Inicio: 8:20 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Adriana Reyes Torres, en representación de la Directora Escuela de Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval Erazo, Directora Escuela de Enfermería
5.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología	6.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas
7.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	8.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina
9.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica
11.	Hernán José Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	12.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)
13.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)	14.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 38 de 2012
3.	Tareas pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Presentación Plan de Acción y Plan de Riesgos 2012-2015
7.	Informe Vicedecana Académica	8.	Informe Vicedecano de Investigaciones
9.	Informe del Decano	10.	Informe Representante Profesoral
11.	Proyecto de Modificación al Reglamento de Admisiones a los Posgrados Clínicos	12.	Presentación de avance del Programa de 5'S y Condiciones Mínimas
13.	Presentación Modificación Curricular Programa Académico de Medicina y Cirugía	14.	Correspondencia para Información
15.	Varios	16.	

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. La profesora Adriana Reyes, reemplaza a la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana hasta las 11:30 a.m, hora a partir de la cual se integra al Consejo la profesora Claudia Gómez.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 38 DE 2012.

Se aprueba.

3. TAREAS PENDIENTES

No hay tareas pendientes.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Luis Eduardo Bravo (Escuela de Medicina). De 18 al 20 de noviembre de 2012, en Pasto.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 22 al 24 de noviembre de 2012, en Panamá.
- Alcira Escobar Marín (Escuela de Enfermería). Del 29 al 30 de noviembre de 2012, en Bogotá.
- Luis Alexander Lovera (Escuela de Enfermería). Del 26 al 28 de noviembre de 2012, en Bogotá.
- Luz Ángela Argote (Escuela de Enfermería). Del 26 al 28 de noviembre de 2012, en Bogotá.

Modificaciones

- Alcira Escobar Marín (Escuela de Enfermería). Modificar la Resolución No. 232 del 16 de octubre de 2012, en el sentido que la totalidad de los gastos generados por la comisión serán asumidos por ACOFAEN y no como figura en dicha Resolución.

Solicitud de Vinculación Profesor Ad-honorem

- Natalia María Muñoz, Lina María Valencia y María Isabel Moreno (Escuela de Medicina). Del 19 de noviembre al 30 de diciembre de 2012.

Autorización para Actividad Académica Bonificable

- Alejandra María Díaz Tamayo (Escuela de Medicina). Por participación en el Curso Evaluación de Conocimientos y Destrezas en Reanimación Cardiopulmonar Básica. Período: 21 al 29 de noviembre de 2012.
- Lina María García Zapata (Escuela de Odontología). Por participación en el Desarrollo de Protocolo de la Encuesta Nacional de Salud, ENS 2013. Período: 14 de noviembre al 10 de diciembre de 2012.
- Carlos Andrés Fandiño (Escuela de Salud Pública). Por participación en el proyecto "Evaluación de dos intervenciones de salud mental basadas en la comunidad para población Afrocolombiana víctima de la violencia".

Autorización para Pago de Bonificaciones

- Carlos Augusto Hernández (Escuela de Salud Pública). Por apoyo en la elaboración del documento "Análisis y Propuesta para el Desarrollo de la APS, la PS y el enfoque de DSS orientados a la reducción de las inequidades". Período: 31 de mayo al 15 de agosto de 2012.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Currículo de Pregrado, autoriza el trámite del siguiente caso estudiantil:

- Ximena Mejía Rodríguez (200751492). Programa Académico de Terapia Ocupacional. Modificación calificación de Práctica II (620194M-02), de P.D a 4.1; agosto diciembre 2011. Justificación: la estudiante perdió una de las tres rotaciones que componen la asignatura repitiéndola en el período febrero junio 2012, pero por un olvido involuntario en la Dirección del Programa Académico no se reportó la modificación de calificación en su momento.

6. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE RIESGOS 2012.

La Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, profesora Ángela María Franco Calderón y la Coordinadora del Área de Análisis Institucional, Ludmila Medina, realizan presentación del Plan de Acción y Plan de Riesgos 2012-2015, en la cual hace referencia a la Misión, la Visión, los Principios y Valores de la Universidad y a los Asuntos Estratégicos del Plan de Desarrollo 2005-2015. Durante la presentación, la cual se

adjunta al acta, se resuelven algunas inquietudes y se destaca:

- Se incorporaron nuevos programas al Plan Estratégico: 1- Impulso al área de Telesalud impactando los procesos misionales (Facultad de Salud); 2-Evaluación integral de la docencia; 3-Sistema de gestión de calidad de los laboratorios de la Universidad y 4-Programa Universitario del medio ambiente.
- Se reformularon los siguientes programas: 1- Promoción de los procesos de autoevaluación y acreditación; 2- Visibilidad de la Universidad en la sociedad; 3-Programa institucional de desarrollo físico de la Universidad; 4- Programa para el desarrollo de las Sedes y Seccionales y 5- Programa de fomento a la investigación orientada a la solución de problemas del área de influencia de las Sedes y Seccionales.
- Se hace referencia al proceso que se llevó a cabo para formulación del Plan de Acción 2012-015, el cual fue aprobado el 5 de octubre de 2012 y que se encuentra publicado en la página de la Universidad. El Plan de Desarrollo 2015-2025 se hará con el Instituto de Prospectiva.
- Se está trabajando en la reglamentación de la política ambiental, para lo cual el miércoles 21 de noviembre se llevará a cabo un foro de discusión en el auditorio 3 de Ingenierías, a partir de las 9:00 a.m y se está invitando a participar a toda la Comunidad Universitaria. Cada Facultad tendrá un espacio para presentar su posición y por la Facultad de Salud estará el Director de la Escuela de Salud Pública.
- En relación con el edificio de Microbiología, dado que ya se hizo el arreglo de la zapata, se ha decidido realizar las adecuaciones necesarias para que el personal de Departamento se traslade a él nuevamente, y paralelamente se seguirá trabajando en el proyecto de remodelación del edificio.
- Con recursos de regalías se hará el edificio de investigaciones, la adecuación de la Sede Norte del Cauca, el Centro de Idiomas y Culturas y el Jardín Botánico. En relación con este último se realizarán las gestiones para que el Campus sea declarado Jardín Botánico, para lo cual se firmará un convenio de cooperación con la Red de Jardines Botánicos para que en conjunto con la Universidad se construyan todos los insumos que se requieren para presentarse ante el Instituto Von Humboldt para obtener la certificación; después se hará la construcción del Jardín Botánico en un área de Ciudad Universitaria.
- La relación de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional con las Facultades se hará a través del Decanato y el Consejo de Facultad, con el fin de formalizar los procesos, para lo cual es importante la elaboración del Plan de Desarrollo Físico de Facultad, de tal manera que haya un acuerdo sobre el Plan de Inversión Anual y darle un norte a la priorización de los recursos, para tener una planeación que vaya más allá de las necesidades puntuales de las Unidades Académicas.
- En relación con el Plan de Riesgos (Mapa de Riesgos) el cual fue elaborado con participación de todas las Facultades, la idea es mitigar los diferentes riesgos bajándole la calificación, mediante las acciones que se establezcan. Se ha encontrado dificultades en relación con la formulación de las acciones y el planteamiento de los indicadores, por tanto se seguirá haciendo acompañamiento con capacitación que se hará desde la Oficina de Planeación.
- Tanto para el Plan de Acción y como para el Plan de Riesgos la idea es hacer el seguimiento y consignar el valor alcanzado por el indicador al 31 de diciembre y si hubo dificultades en el cumplimiento se debe explicar por qué; se ha establecido como fecha de entrega el 18 de enero de 2013.
- Dentro del Plan de Inversiones se tiene proyectado el Aulario de San Fernando y el Edificio de Ingenierías de Sistemas.

Los Consejeros agradecen la presentación y se destacan los siguientes comentarios:

- Se hace referencia a la necesidad que ha sido expresada en diferentes escenarios, de la construcción de las Clínicas Odontológicas, aledañas al Servicio Médico que se está construyendo en Ciudad Universitaria y se menciona que en el proceso de acreditación de hace seis años, una de las observaciones fue la deficiencia en la planta física por no ser un edificio construido para Clínicas Odontológicas. El tema fue abordado con el Rector, quien manifestó que informarían cuándo se podría adelantar, de tal manera que para la visita de renovación de la acreditación, se evidencie que se está trabajando en ese aspecto.
- En relación con el tema de extensión y proyección social de la Universidad, se deben hacer ajustes a la asignación académica dado que el nivel central descuenta las horas que los profesores dedican a la misma; pero se debe tener en cuenta que la extensión solidaria no generan recursos.
- Se comenta que la Facultad aprobó un Plan de Desarrollo al 2030; sin embargo, la Universidad está planteando hacerlo al 2025; sería pertinente revisar este aspecto. Adicionalmente es importante que en los asuntos estratégicos se de claridad sobre el alcance del concepto carácter regional, dado que se puede interpretar de diferentes maneras.

- La Universidad plantea el interés de aumentar el número de posgrados, para lo cual sería pertinente que vaya acorde con una política más flexible, dado que por años se ha manejado que deben ser autosostenibles y particularmente los posgrados del área de la salud no es posible que sea así. Lo mismo sucede con la extensión en la Universidad que termina siendo poco atractiva para las Unidades Académicas.
- En la Escuela de Medicina la formación de estudiantes de pregrado y posgrado en la parte clínica, depende de otras instituciones, principalmente del Hospital Universitario del Valle, por tanto es importante que se trabaje de manera coordinada con la Oficina de Planeación de dicha institución.
- En el Consejo de Facultad, en diferentes momentos, se ha reflexionado sobre la conveniencia de poder evidenciar cómo las distintas actividades o acciones deben contribuir de manera efectiva al logro de metas mayores; en ese sentido, sería conveniente incluir un indicador que califique lo que se espera de ese logro y el aporte que tiene al logro de metas mayores.
- La Facultad de Salud diseñó un Plan de Desarrollo dentro del cual se plantearon alternativas hacia el futuro, con unos saltos a mediano y a largo plazo, con la posibilidad de que se deje de pensar menos como Escuelas y más como Facultad, e incluso como Universidad; sin embargo, las políticas se plantean desde Facultad en el mejor de los casos, y en otras como Escuela, de tal manera que resulta difícil lograr integrarse. Sería pertinente establecer acciones para dejar de ver la Universidad tan fraccionada.
- El Decano se reunirá con la Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, con el fin de revisar el estado de los proyectos presentados con recursos de estampilla, dado que hay necesidades urgentes y algunos Directores de Escuela, manifiestan su preocupación por algunos de ellos en particular.

La Coordinadora del Área de Análisis Institucional agradece al Consejo de Facultad y a la Facultad en general, por la disposición que muestra respecto a los procesos de planeación y gestión de riesgos y la participación que tiene en ellos.

7. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

- 7.1 En el Comité Central de Currículo realizado el 9 de noviembre, se presentó el aumento de cupos para la Especialización en Cirugía Pediátrica y se dio el aval para su presentación ante el Consejo Académico y posteriormente remitir al Ministerio de Educación Nacional.
- 7.2 Se remitió al Comité Central de Currículo el proyecto de Resolución de la propuesta para el cálculo de créditos para las asignaturas clínicas de la Facultad, que fue presentada por el profesor Carlos Andrés Pineda. La propuesta sigue su trámite ante los Consejos Académico y Superior.
- 7.3 Presenta para aval la creación de las siguientes asignaturas:

Escuela de Ciencias Básicas

- Métodos Moleculares en Infecciosas, Electiva Profesional para Posgrado, 5 créditos
- Introducción Enfermedades Tropicales Desatendidas, Electiva Profesional para Posgrado, 4 créditos
- Histología de Sistemas Especiales II, Electiva Profesional para Posgrado, 3 créditos
- Biología Ósea Avanzada, Electiva Profesional para Posgrado, 2 créditos
- Neuroanatomía Química II, Electiva Profesional para Posgrado, 3 créditos

Escuela de Enfermería

- Cuidado de Enfermería a personas que requieren Exámenes por Medios Diagnósticos, Electiva Profesional para Pregrado, 2 créditos.
- Cuidado de Enfermería a personas que requieren Pruebas de Laboratorio, Electiva Profesional para Pregrado, 3 créditos.

Escuela de Medicina

- Microbiología e Inmunología, Profesional para Posgrado, 22 créditos
- Metodología de la Investigación I, Profesional para Posgrado, 12 créditos
- Metodología de la Investigación II, Profesional para Posgrado, 21 créditos

- Infectología Pediátrica I, Profesional para Posgrado, 22 créditos
- Infectología Pediátrica II, Profesional para Posgrado, 22 créditos
- Electiva Profesional, Electiva Profesional para Posgrado, 7 créditos
- Telesalud, Electiva Profesional para Pregrado, 2 créditos

Escuela de Rehabilitación Humana

- Farmacología Básica, Electiva Profesional para Pregrado, 2 créditos
- Terapia Ocupacional en Comunidad, Electiva Profesional para Pregrado, 3 créditos
- Comunidad y Cultura, Profesional para Pregrado, 3 créditos
- Actividad Física para la Salud, Electiva Complementaria para Pregrado, 3 créditos

El Consejo de Facultad aprueba la creación de las asignaturas presentadas.

8. INFORME VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 8.1 Dentro del Plan de Acción de la Universidad se estableció que se debía acondicionar el marco de la Resolución del Consejo Superior, sobre investigaciones, a la nueva normatividad nacional vigente, en lo cual se ha trabajado desde hace dos años y finalmente se tienen los lineamientos aprobados por el Consejo Superior. La Rectoría envió un documento en el cual está la política de investigaciones, la Resolución y un anexo donde se indica por qué se establece esa política; sin embargo, no se incorporaron los objetivos y las estrategias, en las cuales aún se está trabajando. El Comité de Investigaciones realizado el 9 de noviembre, se dedicó fundamentalmente a solicitarle a los Representantes de las Escuelas que revisaran los objetivos y las estrategias y que se hagan los aportes que consideren pertinentes, previa discusión en las respectivas Unidades Académicas. Considera que sería importante que dichos objetivos y estrategias se tengan en consideración cuando se elaboren los planes de acción de las Escuelas.
- 8.2 Se está pensando en hacer una convocatoria en la cual se pueda fortalecer y garantizar que los equipos robustos que son adquiridos para proyectos de investigación puntuales y que se identifiquen en cada Facultad, tengan recursos para el mantenimiento y que permanezcan activos y funcionando. Solicita a la profesora Mercedes Salcedo, apoyo en el diseño de la convocatoria.

9. INFORME DECANO

- 9.1 El miércoles 8 de noviembre se realizó reunión con la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y con el Sindicato de Trabajadores y Empleados, en la cual se abordó el tema del Edificio de Microbiología. Teniendo en cuenta que el edificio está estabilizado y que hay premura en la reubicación, se harán las adecuaciones pertinentes y se aprovechará para hacer otros arreglos urgentes, con recursos de mantenimiento, para que el personal se pueda trasladar al edificio. De manera paralela se seguirá avanzando en la legalización del lote y la reestructuración del edificio.
- 9.2 El miércoles 9 de noviembre atendió invitación a reunión con CORPUV, la cual fue interesante dado que tuvo la oportunidad de conocer información en relación con los antecedentes del Programa de Semilleros Docentes y conoció que las observaciones que la Representación Profesoral hizo en su momento no fueron tenidas en cuenta en la Resolución. La Representación Profesoral dio su punto de vista en el sentido de los alcances legales de Semilleros Docentes. Como Decano hizo la sustentación del proceso que se llevó a cabo en la Facultad, la cual no fue rebatida por los Miembros de CORPUV quienes manifestaron que se respetará la decisión del Consejo como máximo cuerpo colegiado de la Facultad, teniendo en cuenta que lo de los medios tiempos ya lo había hecho la Universidad y que la Resolución lo permite.
- 9.3 Ese mismo día en horas de la tarde sostuvo reunión con, el Rector, el doctor Carlos Augusto Hernández y el doctor Oscar Rojas, como grupo de apoyo al Hospital Universitario del Valle, dado que la situación sigue siendo compleja. Hace referencia a la carta enviada por el Consejo Académico a la Facultad de Salud como reconocimiento al compromiso que ha tenido con el Hospital Universitario del Valle, especialmente a los profesores que de manera desinteresada han estado apoyando la situación tan compleja, con presencia no solo de la Escuela de Medicina, sino de las demás Escuelas y además de las Facultades de Ciencias de la Administración e Ingenierías. Es satisfactorio que un cuerpo colegiado haga un reconocimiento al esfuerzo, pues

si bien conoce las amenazas y dificultades también se reconocen los esfuerzos que desde diferentes instancias se hace. El pasado jueves se presentó una situación compleja con medidas de hecho por parte del Sindicato del HUV, pidiendo la salida de la Directora Administrativa, frente a lo cual el Gobernador le había solicitado al Director del HUV tomar una decisión y si bien él tiene autonomía en las decisiones que tome, es obligación de la Facultad hacerle ver los peligros que hay, que ponen en riesgo todo el trabajo que se ha hecho; finalmente la situación se logró mitigar. El doctor Jaime Rubiano estuvo en Medellín conociendo la Clínica León XIII y considera importante que la Escuela de Medicina vaya a conocerla.

9.4 Informe del Consejo Académico realizado el jueves 9 de noviembre de 2012:

- Se pospuso la revisión del memorando de asuntos estudiantiles, por la no presencia de los Representantes Estudiantiles, dado que a los actuales el período se les venció y aún no han sido elegidos los nuevos. Llamó la atención que el Rector manifestó que dado que no había Representación Estudiantil, no era pertinente tratar asuntos estudiantiles. Reflexiona acerca de la ausencia de los Representantes Estudiantiles del Consejo de Facultad, pese a las reiteradas comunicaciones. Cuando sean elegidos los nuevos Representantes, se reunirá con ellos.
- Se aprobó el Calendario Académico del Programa Académico de Medicina y Cirugía, el cual había sido revisado por el Director del Programa Académico y la Vicedecana Académica.
- Se aprobó la solicitud de la Escuela de Ciencias Básicas, de tener como profesor visitante al señor Irving King Jordán III.
- Se aprobó la figura de profesor Ad-honorem de Martha del Socorro Millán González.
- Se aprobó la apertura de la hoja de vida pública de los profesores contratistas Gustavo Eduardo Ramos, Alejandro Cifuentes, Lucas Andrés Caballero del Departamento de Medicina Interna. El Decano dejó claro en el Consejo Académico que en adelante cuando la responsabilidad no sea de él lo dejará consignado en la instancia correspondiente. Se aclaró que no se debe esperar que la Universidad habrá el sistema para hojas de vida pública, la cual será cada semestre, y que cuando haya una necesidad imperiosa se solicite al Consejo Académico, de manera previa a la contratación y de acuerdo con la programación académica y las necesidades que se vislumbren en la Unidad Académica. En relación con la solicitud de la Escuela de Enfermería de la vinculación de los profesores, se sustentó la necesidad de la contratación y el Consejo lo entendió y lo aprobó teniendo en cuenta que existe el mecanismo de excepción. El llamado que hizo el Rector es que las Unidades Académicas utilicen con más frecuencia el mecanismo regular y no el de excepción.

9.5 Comenta que es importante que el Consejo conozca las situaciones que se presentan al interior de la Facultad; en ese sentido, en nombre del Consejo de Facultad envió comunicación al Rector con la terna para la designación del Jefe del Departamento de Psiquiatría, frente a lo cual el Rector tiene autonomía en su decisión. Dado que se cumplió el período se hizo una encargatura al profesor Gerardo Campo, que está próxima a vencerse el 18 de noviembre, por tanto se reunió con el Rector y la posición de él es que no quiere que el Jefe del Departamento sea el profesor Juan Carlos Rivas, ante lo cual el Decano le expresó que si bien la reglamentación le da autonomía, sería complejo desconocer el resultado de la consulta. Comenta que en el Departamento de Psiquiatría hay dos grupos polarizados, lo cual tiene implicaciones complejas, al punto que como cada uno tiene un candidato, han expresado que si se designa al del otro grupo, se desconocerá. Por solicitud del Rector, el Director de la Escuela de Medicina habló con el tercero en la terna con el fin de que asumiera el cargo en calidad de encargado, pero no aceptó. Finalmente el Rector ha manifestado que hará una designación en calidad de encargatura de alguien que no esté en la terna y que se dará un tiempo para hacer una evaluación y acompañamiento al interior de la Unidad Académica y tomar posteriormente una decisión final. El Decano considera que una vez se dé el acto administrativo se deberá hacer un proceso de acompañamiento, en el cual la presencia de la Representación Profesoral es importante.

9.6 El Decano informa que recibió un anónimo que viene de Nariño de un grupo de personas por la transparencia, manifestando su preocupación porque algunos estudiantes que presentaron el ICFES en algunos Municipios de Nariño, que aparentemente no tuvieron buen rendimiento académico en la secundaria, lograron en las pruebas resultados casi perfectos y que ingresaron al Programa Académico de Medicina y Cirugía. Sobre el tema ya había escuchado algunos comentarios y conoce que el ICFES ha iniciado una investigación. Manifiesta su preocupación dado que la Universidad se ha caracterizado por tener mecanismos de admisión estrictos y transparentes, garantizando que quienes ingresen lo hagan por méritos académicos. Si bien cuando se recibe un anónimo no se está en la obligación de responder, preocupa no hacer nada al respecto, teniendo en cuenta que hay otros comentarios. Comenta que la Universidad del Cauca hace algún tiempo tomó la decisión de hacer

un examen de admisión propio, en ese sentido sería pertinente analizar la conveniencia de hacer lo mismo.

10. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

10.1 En la reunión de CORPUV se hizo referencia al tema del Laboratorio del Servicio Médico y se mencionó que la Facultad no presentó ninguna propuesta al respecto. Comenta que en su momento ella hizo parte de un grupo de trabajo que lanzó tres propuestas para el manejo del laboratorio clínico del Servicio Médico de la Universidad, en relación con modalidades administrativas diferentes para el manejo; una era de un programa completo para el aseguramiento de la calidad de las pruebas que emite el laboratorio; la otra era un programa para la administración y la tercera propuesta era la combinación de las dos primeras. Varios Representantes Profesorales quieren retomar el tema dado que consideran que el laboratorio debía haber quedado en el Servicio Médico y que no debe tercerizarse.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico recuerda que la propuesta que se presentó en su momento fue de intervención para que el Servicio Médico que estaba funcionando en Cámbulos siguiera habilitado y trabajando con condiciones de calidad. Cuando se informó que en el Servicio Médico de Meléndez no había espacio destinado para laboratorio se sostuvo reunión con el Decano y se manifestó que la Escuela podrían en algún momento asumir el asunto, pero que se debía tener en cuenta que se debe estar habilitado para poder prestar el servicio; en ese sentido, si la Facultad le interesa se podría, a mediano plazo, presentar una propuesta para lo cual se debe pensar en habilitar el Laboratorio adscrito a la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico o retomar la propuesta de habilitar el laboratorio para que funcione en Ciudad Universitaria. Se debe considerar la posibilidad de que si se va a tercerizar fuese con el Hospital Universitario del Valle y sería una acción más de apoyo desde la Universidad.

El Decano manifiesta que quien hizo el comentario en CORPUV es nuevo en la Junta Directiva del Servicio Médico Universitario y no estaba cuando se hizo referencia al tema y cuando propusieron el traslado de los cinco profesionales. El tema lo trajo al Consejo de Facultad donde se comentó que la Unidad Académica estaba interesada en el proceso y luego hubo reuniones para abordar el asunto; sin embargo, se debe tener en cuenta que lo del laboratorio es una necesidad inminente y que es este momento no se tiene un laboratorio habilitado y por tanto no se puede prestar el servicio. En lo que se quedó en la Junta Administradora es que cuando la Unidad Académica tuviera un laboratorio y pudiera prestar los servicios, sería una opción; incluso en reuniones con la Directora del Servicio Médico se ha manifestado que la Facultad debe estar en el Servicio Médico, posición que comparte. Agrega, que la decisión de quién prestará el Servicio de Laboratorio, no se ha tomado y la opción de que sea el Hospital Universitario del Valle es una buena alternativa.

11. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIONES DE LOS POSGRADOS CLÍNICOS

El Director de la Escuela de Medicina comenta que la Resolución vigente es la No. 04 del 18 de enero de 2011, emanada de la Vicerrectoría Académica; sin embargo, se hace necesario actualizar el Reglamento de Admisiones a los Posgrados Clínicos, para incorporar las disposiciones establecidas en, la Resolución No. 1058 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, que permite realizar el Servicio Social Obligatorio durante o después de terminar estudios en seis Especializaciones Médicas; la Ley 1437 de 2011 que amplió el tiempo para interponer recursos contra actos administrativos, estableciendo diez días hábiles y el Decreto No. 0019 del 10 de enero de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, por tanto en adelante todo se hará desde la red y los aspirantes enviarán por ese medio la documentación que se les exija. Los criterios de admisión para la segunda especialización se modificaron quedando: examen de conocimientos 70% y entrevista 30%. La actualización fue avalada por el Comité de Posgrados Clínicos, el Consejo de Escuela de Medicina y revisado por la abogada María Jenny Viáfara, la Vicedecana Académica y la Jefe de la División de Admisiones y Registro Académico.

El Consejo de Facultad avala la actualización del Reglamento de Admisiones de los Posgrados Clínicos y se dará trámite al nivel central.

12. PRESENTACIÓN AVANCE DEL PROGRAMA DE 5'S Y CONDICIONES MÍNIMAS.

La Coordinadora del Área de Calidad, Ingeniera Claudia Muñoz, realiza presentación de los avances que se tienen hasta el momento en el trabajo que se viene desarrollando de implementación del programa de las 5'S, de

la cual se destaca:

- Una de las actividades que se está desarrollando es el establecimiento de condiciones básicas de los laboratorios, las cuales se relacionan con el ítem de organización, gestión documental (procesos y registros), gestión administrativa, infraestructura y gestión ambiental, equipos y métodos.
- El Programa de 5'S se viene trabajando en la Universidad y es una estrategia de mejoramiento del aspecto físico que consiste en clasificar, ordenar, limpiar, estandarizar e incorporar la disciplina de que se haga de manera permanente. En estos momentos se está trabajando en los tres primeros pasos, los otros dos le compete a cada Facultad llevarlos a cabo. Se mencionan cuáles son las condiciones mínimas que un laboratorio debe cumplir y los requisitos frente al Programa 5'S.
- El programa se está haciendo para 18 Laboratorios en la Facultad de Salud y 70 en la Universidad, a través de un contrato con una unión temporal de MS Consultores y EQTEC, que inició en agosto y finaliza en la segunda semana de diciembre. Hace un llamado para que las Escuelas verifiquen los avances de los Laboratorios, dado que en algunos el avance está por debajo del promedio y se debe tener en cuenta que en mayo o junio del 2013, se recibirá visita de recertificación y una debilidad son los laboratorios y por tanto a nivel institucional se harán esfuerzos para llevar a un laboratorio por cada Facultad a el óptimo, mostrando que se cumple con todos los requerimientos y se espera que en un determinado tiempo los demás estén igual, para lo cual es fundamental el compromiso de las personas. Desde el Área de Calidad se está liderando todo el proceso de gestión de laboratorio y el compromiso es que se va a desarrollar un plan de trabajo con la idea de llevar a los 240 Laboratorios al óptimo.
- Es importante hacer un trabajo inicial de definir en cada Facultad qué es Laboratorio y qué no es y qué es una Unidad de Práctica y qué se espera de un Laboratorio óptimo y qué de una Unidad de Práctica óptima.
- Presenta los avances por cada uno de los Laboratorios, frente a condiciones mínimas y las respectivas variables, las dificultades, las recomendaciones, incluso de inversión, con base en las condiciones mínimas.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se comenta que uno de los problemas es que se tienen reactivos y descartarlos es costoso, teniendo en cuenta además que algunos perdieron las etiquetas. Frente a las recomendaciones sería pertinente que se apoye con opciones para implementarlas.

13. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA Y CIRUGÍA

El Director del Programa Académico de Medicina y Cirugía presenta propuesta de modificación al currículo y solicitud de cambio en la fecha de ingreso, que pasaría de iniciar en agosto-diciembre al período febrero-junio, haciendo énfasis en que ambos cambios van de la mano. De la presentación se resalta:

- La Resolución que actualmente rige el programa es la No. 070 del 1º de abril del 2004, emanada del Consejo Académico, con 200 créditos y 70 asignaturas, en la cual se establece que durará doce semestres; sin embargo, en la práctica está durando siete años y dos meses. Lo anterior se sustenta en que hay un período de vacaciones de seis meses (semestre burbuja) y el cuarto año dura 17 meses. Con las modificaciones presentadas se eliminaría el semestre burbuja y se pretende establecer que la duración sea de trece semestres. Los estudiantes ingresarían a primer semestre en el período febrero junio y no en agosto diciembre, como está actualmente.
- En relación con anatomía que es una asignatura que actualmente se dicta en cuarto semestre y que tiene cuatro créditos, se dividiría en Anatomía I y II con tres créditos cada una y se ofrecería en segundo y tercer semestre. Recuerda la dificultad que actualmente se tiene con dicha asignatura dado que siempre termina por fuera del calendario académico ocasionando inconvenientes con la matrícula del siguiente semestre.
- La asignatura Embriología que actualmente tiene un crédito pasaría a tener tres créditos y Genética que tiene dos pasaría a tener tres créditos.
- El Programa Académico pasaría de tener 200 créditos a 206 créditos.
- Dado que actualmente en el primer semestre (período agosto-diciembre) se inicia con la asignatura Franja Social I, segundo semestre Franja Social II, tercer semestre Franja Social III y cuarto semestre Franja Social IV, con una ventaja sobre otras Universidades y es que la cursan en compañía de los otros Programas Académicos de la Facultad, con el cambio de ingreso, se desajustaría, por tanto lo que hará es iniciar en el segundo semestre con Franja Social I y así sucesivamente.
- Los cambios en las asignaturas se concertaron con las Escuelas de Salud Pública y Ciencias Básicas.
- Dado que otro inconveniente que se tiene es que en sexto semestre los estudiantes ven Infecciosas e

Inmunología y que aproximadamente el 40% de los estudiantes las pierden; estas se separan para que sean vistas en semestres diferentes.

El Consejo de Facultad avala las modificaciones que se presentan para el Programa Académico de Medicina y Cirugía, teniendo en cuenta que es un esfuerzo que se hace para eliminar el semestre burbuja, que le quita competitividad al Programa. Se recomienda su trámite ante el nivel central.

14. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN.

- Oficio R-8722-12 por medio del cual el Consejo Académico hace un reconocimiento al Consejo de Facultad, al Consejo de la Escuela de Medicina y muy especialmente a los profesores que han logrado, en esta primera etapa, apoyar al HUV y al profesor Jaime Rubiano para su funcionamiento y recuperación.
- Oficio de suscrito por Profesores del Departamento de Psiquiatría, dirigido al Sr. Rector, relacionado con el nombramiento del Jefe del Departamento.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Jorge Reinerio Escobar (Escuela de Medicina). Del 23 al 26 de octubre de 2012, en Bogotá.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 30 al 31 de octubre de 2012, en Bogotá.

15. VARIOS

15.1 La Directora de la Escuela de Enfermería informa que la profesora María Clara Tovar de Acosta se postuló como única candidata a la Dirección de los Posgrados de Enfermería y el Claustro de profesores, por unanimidad, recomienda su designación para un nuevo período. El Consejo de Facultad, recomienda la designación y se dará trámite ante Rectoría.

15.2 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana recuerda que la profesora Luz Helena Rojas presentó renuncia a la Universidad, con el fin de acogerse al beneficio de jubilación; en ese sentido, el Consejo de la Escuela decidió hacerle un homenaje el 5 de diciembre, en el marco de la celebración del día del Fisioterapeuta y adicionalmente solicitarle al Consejo de Facultad hacerle un reconocimiento mediante Resolución en Nota de Estilo. Envió a los miembros del Consejo la invitación para el evento. El Consejo de Facultad avala la solicitud y se expide la Resolución.

15.3 El Director de la Escuela de Odontología hace referencia a la presentación realizada por la Jefe de la Oficina de Planeación y teniendo en cuenta que la iniciativa de la construcción de las Clínicas Odontológicas se ha socializado en varios escenarios, solicita al Decano una comunicación al nivel central solicitando que se incluya para futuras vigencias la planificación de las clínicas de la Escuela de Odontología en el Campus de Ciudad Universitaria Meléndez.

Se avala el envío de la comunicación a nombre del Consejo de Facultad y el Decano comenta que se debe tener en cuenta que aunque la voluntad política existe es un proceso que se debe llevar a cabo por parte de la Unidad Académica, cuando se abran las convocatorias para proyectos con recursos de estampilla.

15.4 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que envió comunicación solicitando la apertura de hoja de vida pública, dado que la profesora María del Pilar Crespo quien estaba como docente contratista, quedó seleccionada en el cupo de Microbiología y se deberá cubrir esa área.

El Decano enviará comunicación al Vicerrector Académico consultando acerca de cuándo se hará la apertura de la hoja de vida pública y en caso de que el proceso no se dé en el actual período académico, se hará solicitud formal al Consejo Académico.

15.5 El Decano informa que llegó citación a Consejo Académico ampliado a realizarse el próximo jueves 15 de noviembre de 2012, a las 2:30 p.m en el Auditorio Ángel Zapata. El punto único será discusión y aportes a una nueva Ley de Educación Superior.

15.6 El Decano hace referencia a la presentación de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y manifiesta

su preocupación respecto a la propuesta del tiempo para los Directivos, la cual no fue hecha por la Facultad de Salud, y no ha sido discutida con las demás Unidades Académicas. Respecto a la extensión solidaria no es que la Facultad esté en contra de que en las asignaciones académicas se presente lo de extensión solidaria, lo que se ha pedido es que se dé cumplimiento a la Resolución No. 022-2001, que establece que todo proyecto de extensión debe tener un documento y aval del Consejo de Facultad y que sí genera recursos debe haber participación y si no genera recursos se debe informar al nivel central para que a la Facultad no se les descuente dinero por las horas que los docentes dedican a dichas actividades; respecto a la articulación con la Oficina de Planeación del Hospital Universitario del Valle, es importante retomarla.

Siendo la 12:40 p.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega, Secretaria		Aprobada Fecha: Martes 20 de noviembre de 2012
Firma:		Firma:		